



OFICIO N° 102649
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/373

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que se implementarán en la tramitación de la querrela presentada contra la Fundación ProCultura. Asimismo, indique si existe posibilidad de ampliar la querrela presentada en 2024 a fin de agregar el posible financiamiento irregular de campañas políticas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0949CA0BF7AA3814



Fecha: Mayo, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Fundación ProCultura

DE : HENRY LEAL BIZAMA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien informar sobre las gestiones que realizará en la tramitación de la querrela interpuesta contra la Fundación ProCultura, luego de los últimos antecedentes que se dieron a conocer en relación con la solicitud de interceptación telefónica efectuada por el fiscal regional de Coquimbo Patricio Cooper, quien ha sostenido que existen “sospechas fundadas” de un eventual desvío de fondos públicos para financiar de manera irregular campañas políticas. Al respecto, el persecutor declaró que:

“Tenemos una confesión de que dineros provenientes de convenios que se adjudicó ProCultura derivaron en otros fines, específicamente, en financiamiento irregular de la campaña del actual Presidente de la República (Gabriel Boric). La posible veracidad de esta afirmación se puede fundar en el antecedente anterior, es decir la estrecha relación entre Larraín Salas y el actual Presidente de la República”¹.

Ante la gravedad de los indicios expuestos por la Fiscalía, es urgente y necesario que el Consejo de Defensa del Estado implemente todas las medidas que se encuentren a su alcance para ampliar la acción penal presentada en 2024, a fin de agregar en la querrela los antecedentes que han trascendido públicamente y extender las

¹ Nota de prensa del medio Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/05/09/1165939/fiscalia-procultura-recursos-campana-boric.html>



indagatorias a todas las autoridades, exautoridades o candidatos que eventualmente pudieren haber tenido algún grado de participación en los hechos.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto, solicito se sirva informar lo siguiente:

1. Acciones que implementará en la tramitación de la querrela presentada contra la Fundación ProCultura, luego de que se dieran a conocer las “sospechas fundadas” del persecutor sobre un posible desvío de fondos públicos para financiar irregularmente campañas políticas.
2. Posibilidad de ampliar la querrela presentada en 2024, a fin de agregar -en calidad de nuevo hecho- el posible financiamiento irregular de campañas políticas, extendiendo la acción penal contra todas las autoridades, exautoridades o candidatos que eventualmente pudieren haber tenido algún grado de participación en los presuntos delitos que deriven de tal circunstancia.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

